



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año IX

martes, 10 de febrero de 1987

Número 11

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA</b>			
637.	Decreto 13/1987, de 4 de febrero, por el que se establecen normas reguladoras de determinados Organos Colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía.	482	
638.	Decreto 14/1987, de 4 de febrero, por el que se modifica el Decreto 259/1986, de 17 de septiembre, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.	483	
<b>CONSEJERÍA DE GOBERNACION</b>			
562.	Orden de 13 de enero de 1987, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Pulianas (Granada) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.	483	
563.	Orden de 13 de enero de 1987, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.	484	
565.	Orden de 20 de enero de 1987, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Maracena (Granada) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.	484	
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>			
639.	Decreto 1/1987, de 14 de enero, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor (Sevilla), de un solar sito en su término municipal, con destino a la construcción de unos locales para la Agencia Comarcal de Extensión Agraria, de dicha localidad.	484	
<b>CONSEJERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
	Decreto 2/1987, de 14 de enero, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), de un solar de 462,56 m <sup>2</sup> sito en su término municipal, con destino a la construcción de locales para la Agencia Comarcal de Extensión Agraria de dicha localidad.		485
	Decreto 3/1987, de 14 de enero, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), de un solar sito en su término municipal, con destino a la construcción de una oficina de Turismo.		485
	Corrección de errata del Decreto 381/1986, de 3 de diciembre, por el que se modifica el aprobado con fecha 26 de diciembre de 1984, sobre creación de la Comisión Central y Comisiones de Compras de las diferentes Consejerías (BOJA núm. 4, de 20.1.87).		485
<b>CONSEJERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
	Orden de 5 de febrero de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento del Centro de Salud de La Chana de Granada, dependiente de la RASSSA.		485
<b>CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TURISMO</b>			
	Resolución de 28 de enero de 1987, de la Dirección General de Turismo, sobre habilitación de Inspectores en materia de turismo.		486

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
642.	Decreto 23/1987, de 4 de febrero, por el que se cesa como Delegado Provincial en Córdoba a don José de Haro Bailón.	486	
643.	Decreto 24/1987, de 4 de febrero, por el que se cesa como Delegado Provincial en Granada a don José María Gámez Ortega.	486	
644.	Decreto 25/1987, de 4 de febrero, por el que se cesa como Delegado Provincial en Málaga a don Enrique Nogueira Soriano.		487
	Decreto 26/1987, de 4 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial en Córdoba, a don Salvador Blanco Rubio.		487
	Decreto 27/1987, de 4 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial en Granada, a don José Antonio Pérez de Rueda.		487

647. Decreto 28/1987, de 4 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial en Málaga, a don José Ruiz Barranquero.

487

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

636 Decreto 29/1987, de 4 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel López Sánchez, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

487

**CONSEJERIA DE SALUD**

648- Decreto 30/1987, de 4 de febrero, por el que se cesa a don Antonio Zurita de Julián, como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

487

649 Decreto 31/1987, de 4 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba, a don José de Haro Bailón.

488

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

574 Orden de 2 de febrero de 1987, por la que se nombran Funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por las Ordenes que se citan, para ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas y Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

488

575 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Fortea Pérez, catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna.

488

576 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Marro Borau, catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

488

577 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Caballero López-Lendines, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Celular.

489

578 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Fernando García del Moral Garrido, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

489

579 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Raimundo Miguel García del Moral Garrido, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Anatomía Patológica.

489

580 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco Godoy García, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

489

581 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Luciano Soriano, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

489

582 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Miguel Martínez Martínez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geodinámica.

489

583 Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Mar Morales Hevia, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias Morfológicas.

490

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad

de Granada, por la que se nombra a don Jenaro Ortega Olivares, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lingüística General.

584  
490

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Rebollos Pacheco, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Social.

585  
490

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis María Romero Monreal, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.

586  
490

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Vázquez Marruecos, catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

587  
490

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Cardeñoso Domingo, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

588  
490

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Justino Gallego Peinado, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

589  
491

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro José Gordillo Durán, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.

590  
491

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Lendines Mesa, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

591  
491

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio López Hernández, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

592  
491

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Roberto Mayoral Asensia, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

593  
491

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Concepción Moreno Baro, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.

594  
491

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Anacleto Nieto Romero, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.

595  
492

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alvaro Núñez Iglesias, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil.

596  
492

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Bernardina Olivares Palacios, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

597  
492

Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad

598.	de Granada, por la que se nombra a doña Manuela Ortega Carpio, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Matemático Aplicada.	492	Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa Saiz Valcárcel, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctico de la Lengua y la Literatura.	602.	493
599	Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Eliso Prieto Barrero, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Ingleso.	492	Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luiso Torre Montes, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.	603.	493
600	Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Rosario Puertos Borranco, profesora titular de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.	492	Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Velasco Roldán, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.	604	493
601	Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Juana Fernanda Rosario Díez, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	493	Resolución de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Simón Vera Ríos, profesor titular de Escuela Universitario de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	605	493

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

607.	Orden de 29 de enero de 1987, por la que se declara dispensado de ser evaluado en la fase de prácticas a don Ramón Jesús Izuel Roldán, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.	494	Resolución de 2 de febrero de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las vacantes existentes en los escalas Docentes de los Centros de Enseñanzas Integradas de Andalucía.	606.	494
------	---	-----	---	------	-----

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

564	Orden de 22 de enero de 1987, por lo que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de un local comercial, de los bienes de propios del ayuntamiento de Cádiz a don Primitivo Moreno Revuelta, en representación de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil.	494	KV y se declara en concreto su utilidad pública, para conexión de la subestación Boeno, con la línea 132 KV Iznájar-Martos.	496	
625	Resolución de 30 de enero de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca el premio Caballo de Oro 1987.	496	Resolución de 30 de enero de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca el premio Caballo de Oro 1987.	623.	496

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO**

625	Resolución de 20 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Granada autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (3721/AT).	495	Corrección de errores de la Resolución de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas ocho subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan (BOJA núm. 4, de 20.1.87).	572.	496
624	Resolución de 23 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (3857/AT).	495	Corrección de erratas en la Orden de 14 de enero de 1987, de concesión de beneficios a determinadas empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 3 de abril de 1986, e incluidas en planes de actuación sectoriales (BOJA núm. 6, de 27.1.87).	573.	496

571	Resolución de 27 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.	496	<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>		
570.	Resolución de 30 de enero de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica a 132 KV y se declara en concreto su utilidad pública, para conexión de la subestación Boeno, con la línea 132 KV Iznájar-Martos.	496	Orden de 26 de enero de 1987, por la que se aprueba la concesión de ayuda económica al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, para la organización del Symposium sobre la Industria Agroalimentaria de Andalucía.	560	496

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

561	Resolución de 30 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se modifica y corrigen errores en la fecha 8.1.1987 convocando concurso para la adjudicación de una explotación agrícola en la finca La Merlina, sita en el término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) (PD. 96/87).	497
-----	--	-----

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

566. Resolución de 26 de enero de 1987, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad, sito en Alora (Málaga) calle de Marqués de Sotomayor núm. 28 C/V de la Parra núm. 21 y C/ Atrás paralela a la de Parra. 497

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO**

468. Anuncio sobre subasta con trámite de Admisión Previa (PP. 76/87). 497

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO**

5388. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3509/AT) (PP. 955/86). 498

5389. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3563/AT) (PP. 956/86). 498

5390. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3562/AT) (PP. 957/86). 499

5391. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3385/AT) (PP. 958/86). 499

5392. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3570/AT) (PP. 959/86). 500

175. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: 3892/AT) (PP. 30/87). 500

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL**

568. Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Profesores Interinos y Contratadas de Enseñanza Media de Andalucía. 500

567. Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Enfermería Intensiva Andaluza. 501

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

559. Resolución de 15 de enero de 1987, de la Comisión Provincial de Viviendas de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes, para la adjudicación de sesenta viviendas de promoción pública en Alcaudete (Jaén). (J-84-010-V). 501

620. Resolución de 21 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita. (J.A. 2-CO-120). 501

621. Resolución de 27 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita. (J.A. 2-CO-122). 504

**CAJA DE AHORROS DE JEREZ**

557. Convocatoria de asamblea general ordinaria (PP. 93/87). 505

558. Convocatoria de asamblea general constituyente (PP. 94/87). 505

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA**

617. Convocatoria para la renovación de los Organos de Gobierno. (PP. 98/87). 505

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA**

618. Anuncio para la elección de consejeros generales representantes de los impositores. (PP. 99/87). 505

**SCDAD. COOP. ALBUQUERIA**

5634. Anuncio de disolución (PP. 2/87). 505

**1. Disposiciones generales**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

DECRETO 13/1987, de 4 de febrero de 1987, por la que se establecen normas reguladoras de determinados Organos Colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía.

La nueva composición y distribución de competencias operada en el Consejo de Gobierno tras la publicación del Decreto del Presidente 10/1987, de 3 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías, hace aconsejable establecer normas que faciliten la tarea de coordinación general de la actuación del Consejo de Gobierno, así como refundir y adecuar a la vigente composición del mismo la normativa existente en cuanto a coordinación sectorial de la acción del Gobierno, que corresponde a los Comisiones Delegadas, sin perjuicio de las atribuciones del propio Consejo.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero de 1987,

**DISPONGO:**

Artículo 1º. 1. La Comisión General de Viceconsejeros es el órgano permanente de coordinación general, encargado de la preparación de los asuntos que hayan de ser sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno.

2. La Comisión General de Viceconsejeros la integran:

2.1. El Consejero de la Presidencia que la presidirá, sin perjuicio de las superiores atribuciones del Presidente de la Junta de Andalucía, en los términos de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.2. Los titulares de la Viceconsejería de cada una de las

Consejerías que forman el Consejo de Gobierno.

2.3. El Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, que ejercerá las funciones de Secretario de la misma, con voz pero sin voto.

3. En caso de ausencia del Presidente, ejercerá la Presidencia de la reunión el Viceconsejero que corresponda según el orden de prelación de las Consejerías establecido en el Decreto del Presidente 10/1987, de 3 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías.

4. Cuando algún asunto del Orden del Día de la reunión lo aconseje, podrá convocarse a la misma a otros altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y, excepcionalmente, a aquellas personas que puedan prestar una contribución singular en los asuntos que se traten.

5. El funcionamiento de la Comisión prevista en este artículo se ajustará a las normas establecidas por el Consejo de Gobierno por la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2º. 1. La Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, con las funciones que se le atribuyen en el artículo 4º del Decreto 166/1985, de 24 de julio, en cuanto no resulten afectadas por los Decretos del Presidente 130/1986, de 30 de julio, y 10/1987, de 3 de febrero, la integran los titulares de las Consejerías de Presidencia, Economía y Fomento, Hacienda, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca y Trabajo y Bienestar Social.

2. Sin perjuicio de las superiores atribuciones del Presidente de la Junta de Andalucía, en los términos de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Presidencia de esta Comisión corresponde al Consejero de Economía y Fomento.

Artículo 3º. 1. La Comisión Delegada de Bienestar Social de la Junta de Andalucía, con las funciones y competencias que se le atribuyen en el artículo 1º del Decreto 110/1984, de 17 de abril, en cuanto no resulten afectadas por los Decretos del Presidente 130/1986, de 30 de julio, y 10/1987, de 3 de febrero, la integran los titulares de las Consejerías de Presidencia, Gobernación, Hacienda, Trabajo y Bienestar Social, Salud, Educación y Ciencia y Cultura.

2. Sin perjuicio de las superiores atribuciones del Presidente de la Junta de Andalucía, en los términos de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Presidencia de esta Comisión corresponde al Consejero de Trabajo y Bienestar Social.

Artículo 4º. El Secretario de las Comisiones Delegadas a que hacen referencia los artículos 2º y 3º de este Decreto, así como el seguimiento y control de la ejecución de sus acuerdos, corresponde a la Consejería de la Presidencia.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la disposición final primera del Decreto 110/1984, de 17 de abril, el artículo quinto del Decreto 166/1985, de 24 de julio, y todas las disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

#### DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Consejería de la Presidencia para dictar las disposiciones que exija el desarrollo del presente Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 1987.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de la Presidencia

DECRETO 14/1987, de 4 de febrero, por el que se modifica el Decreto 259/1986, de 17 de septiembre, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

El Decreto del Presidente 10/1987, de 3 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías, hace necesario modificar la denominación y competencias de determinadas Delegaciones Provinciales, al objeto de adecuar las mismas a lo contemplado en el Decreto aludido.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero de 1987,

#### DISPONGO:

Artículo único. 1. Queda redactado como sigue el artículo primero del Decreto 259/1986, de 17 de septiembre:

«En cada provincia del territorio de Andalucía existirá una Delegación de Gobernación.

Asimismo existirán Delegaciones Provinciales de Economía y Fomento.

Hacienda.

Trabajo y Bienestar Social.

Obras Públicas y Transportes.

Agricultura y Pesca.

Salud.

Educación y ciencia.

Cultura».

2. Queda redactado como sigue el apartado 2 del artículo segundo del Decreto 259/1986, de 17 de septiembre:

«Los Delegaciones Provinciales ejercerán en su ámbito territorial los cometidos de las Consejerías de que dependan, de acuerdo con los Decretos del Presidente 130/1986, de 30 de julio, y 10/1987, de 3 de febrero».

#### DISPOSICION ADICIONAL

Quedan facultadas las distintas Consejerías para llevar a cabo el desarrollo del presente Decreto, en lo que afecte a cada una de ellas, sin que suponga incremento del gasto.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los actuales Delegados Provinciales de Economía y Hacienda pasan a denominarse Delegados Provinciales de Hacienda y los actuales Delegados Provinciales de Fomento y Turismo a denominarse Delegados Provinciales de Economía y Fomento, y desempeñarán las cometidos que les corresponden según lo previsto en el apartado 2 del artículo único del presente Decreto.

#### DISPOSICION FINAL

Primera. Quedan en vigor, en cuanto no se opongan al presente Decreto y al Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, los Decretos de estructura orgánica de las Delegaciones Provinciales de las distintas Consejerías.

#### DISPOSICION FINAL

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de la Presidencia

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 13 de enero de 1987, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Pulianas (Granada) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.

El Ayuntamiento de Pulianas (Granada) ha estimado oportuno adaptar su Escudo Heráldico o fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal fin y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesiones celebradas los días 17 de septiembre y 4 de diciembre de 1986 respectivamente, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley 7/1985, de 2 de abril y en los artículos 300, 301 y 302 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habiéndose emitido el dictamen preceptivo de la Real Academia de la Historia.

En su virtud y considerando las facultades que me confiere el artículo único del Decreto 14/1984 de 18 de enero, en relación con la norma 3.1 de las aprobadas por el Real Decreto 3315/1983 de 20 de julio, de la Presidencia del Gobierno:

**DISPONGO :**

Artículo 1º. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Pulianas (Granada) para adoptar su Escudo Heráldico, que quedará organizado en la forma siguiente: «Escudo cortado. 1º, de plata, la torre de Gules. 2º, de azul, el puente de oro, sostenido de ondas de plata y azul. Al timbre, corona Real cerrada».

Artículo 2º. Comunicar lo presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

Artículo 3º. Publicarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO.  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 13 de enero de 1987, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.*

El Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal fin y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesiones celebradas los días 2 de agosto de 1984 y 28 de abril de 1986, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y memoria descriptivo del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley 7/1985, de 2 de abril y en los artículos 300, 301 y 302 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habiéndose emitido el dictamen preceptivo de la Real Academia de la Historia.

En su virtud y considerando las facultades que me confiere el artículo único del Decreto 14/1984 de 18 de enero, en relación con la norma 3.1 de las aprobadas por el Real Decreto 3315/1983 de 20 de julio, de la Presidencia del Gobierno:

**DISPONGO :**

Artículo 1º. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga) para adoptar su Escudo Heráldico, que quedará organizado en la forma siguiente: «Escudo partido; 1º de gules, la fuente de oro; 2º, de azul, el Flamenco de plata; en punta ondas de plata y azul; bordura general de plata con la leyenda «FONS DIVINVS MVNVS HISPANIAE», en letras de sable. Al timbre, Corona Real cerrada».

Artículo 2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga).

Artículo 3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO.  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 20 de enero de 1987, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Maracena (Granada) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.*

El Ayuntamiento de Maracena (Granada) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal fin y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1986, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley 7/1985, de 2 de abril y en los artículos 300,

301 y 302 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habiéndose emitido el dictamen preceptivo de la Real Academia de la Historia.

En su virtud y considerando las facultades que me confiere el artículo único del Decreto 14/1984 de 18 de enero, en relación con la norma 3.1 de las aprobadas por el Real Decreto 3315/1983 de 20 de julio, de la Presidencia del Gobierno:

**DISPONGO :**

Artículo 1º. Se autorizo al Ilmo. Ayuntamiento de Maracena (Granada) para adaptar su Escudo Heráldico, que quedará organizado en la forma siguiente: «Escudo cortado. 1º, de azul, dos espadas de plata, puestas en aspa. 2º, de oro, un carbúnculo de gules. Al timbre, Corona Real cerrada».

Artículo 2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Artículo 3º. Publicarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO.  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*DECRETO 1/1987, de 14 de enero, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), de un solar sito en su término municipal, con destino a la construcción de unos locales para la Agencia Comarcal de Extensión Agraria, de dicha localidad.*

Par el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), ha sido ofrecida a la Junta de Andalucía un solar de 350 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de unos locales adecuados para la Agencia Comarcal de Extensión Agraria de dicha localidad.

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se considera del máximo interés la aceptación de la referida donación.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de enero de 1987,

**DISPONGO :**

Artículo 1º. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor de un solar de 350 metros cuadrados de superficie, cuya descripción es la siguiente:

«Finca sita en el casco urbano de la población de Sanlúcar la Mayor, situada entre el camino de la Estación y la antigua carretera general. La superficie total de la parcela es de aproximadamente mil doscientos metros cuadrados, de los cuales se segrega el solar objeto de donación. Linderos: Norte, antigua carretera de Sevilla a Huelva; Sur, Paseo de la Estación; Este, Angeles Cárdenas Cara, y Oeste, Paseo de la Estación».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, finca nº 7.366, en el folio 178 del libro 158, Tomo 1.300 del archivo.

El solar donado se encuentra libre de cargas y gravámenes, y se destinará a la construcción de locales para la Agencia Comarcal de Extensión Agraria de dicha localidad.

Artículo 2º. El solar donado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una vez inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por la Consejería de Economía y Hacienda a la de Agricultura y Pesca.

Artículo 3º. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los

trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 14 de enero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

**DECRETO 2/1987, de 14 de enero, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), de un solar de 462,56 m<sup>2</sup> sito en su término municipal, con destino a la construcción de locales para la Agencia Comarcal de Extensión Agraria, de dicha localidad.**

Por el Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), ha sido ofrecido a la Junta de Andalucía un solar de 462,56 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de unos locales adecuados para la Agencia Comarcal de Extensión Agraria de dicha localidad.

Por lo Consejería de Agricultura y Pesca se considera de interés lo aceptación de la referida donación.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de enero de 1987,

#### DISPONGO :

Artículo 1°. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación por el Ayuntamiento de Cartaya de un solar de 462,56 metros cuadrados de superficie, cuya descripción es la siguiente:

«Parcela de terreno sita en el lugar denominado Malahacha o La Parada. La superficie total de la finca es de dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, de la que se segrega el solar objeto de donación en una superficie de 462,56 m<sup>2</sup>. Linda al Norte, Santiago Romero Gómez; Sur, carretera de Cartaya a Ayamonte; Este, finca de Manuel Francisco Morcelo y Oeste, José Ríos Díaz».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, inscripción 13ª de la finca 577, al folio 193 del tomo 333, libro 36 de Cartaya.

El solar se encuentra libre de cargas y gravámenes, y se destinará a la construcción de locales para la Agencia Comarcal de Extensión Agraria.

Artículo 2°. El solar donado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una vez inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por la Consejería de Economía y Hacienda a la de Agricultura y Pesca.

Artículo 3°. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 14 de enero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

**DECRETO 3/1987, de 14 de enero, por el que se acepta la donación a la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), de un solar sito en su término municipal, con destino a la construcción de una oficina de Turismo.**

Por el Ayuntamiento de Algeciras, ha sido ofrecido a la Junta de Andalucía un solar de 247,83 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de una Oficina de Turismo.

Por la Consejería de Fomento y Turismo se considera del máximo interés la aceptación de la referida donación.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, y previa delibera-

ción del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de enero de 1987,

#### DISPONGO :

Artículo 1°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación por el Ayuntamiento de Algeciras de un solar de 247,83 metros cuadrados de superficie, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana: Parcela de terreno en la calle Juan de la Cierva n° 1 de la ciudad de Algeciras. Tiene una superficie de doscientos cuarenta y siete metros con ochenta y tres décimos cuadrados; sus linderos son: Norte, c/ Juan de la Cierva; Sur, Avda. Villanueva; Este, calle peatonal de cinco metros; Oeste, formando vértice con la confluencia de la Avda. Villanueva y la calle Juan de la Cierva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al folio 201 del Tomo 308 del Archivo, Libro 128, inscripción 3ª de la Finca registral n° 8.642.

El solar donado se encuentra libre de cargas y gravámenes y se destinará a la construcción de una Oficina de Turismo.

Artículo 2°. Los terrenos mencionados deberán incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una vez inscritos a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por la Consejería de Economía y Hacienda a la de Fomento y Turismo.

Artículo 3°. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Sevilla, 14 de enero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

**CORRECCION de errata del Decreto 381/1986, de 3 de diciembre, por el que se modifica el aprobado con fecha 26 de diciembre de 1984, sobre creación de la Comisión Central y Comisiones de Compras de las diferentes Consejerías (BOJA núm. 4, de 20.1.87).**

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 151, 2ª columna, en la letra c) del artículo 1°, línea 2ª, donde dice: «... habrá de adaptarse por el Director General de Patrimonio...», debe decir: «... «habrá de adoptarse por el Director General de Patrimonio...»».

Sevilla, 5 de febrero de 1986

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

**ORDEN de 5 de febrero de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento del Centro de Salud de La Chana de Granada, dependiente de la RASSSA.**

Convocada Huelga por el personal Sanitaria, Médicos, Enfermeros y Auxiliares Sanitarios, del Centro de Salud La Chana de Granada, dependiente de la RASSSA, y que tendrá lugar a partir del próximo día 13 del presente mes de febrero con carácter indefinido, dado el carácter público de los servicios de asistencia sanitaria, éstos no pueden quedar paralizados por el legítimo derecho a la huelga que amparo al personal convocante de la misma.

Es por ello, por lo que resulta evidente la necesidad de adoptar las medidas precisas para garantizar el funcionamiento de dicho servicio público, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga.

En su virtud, y en base a las atribuciones que confieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía el Estatuto de Autonomía y el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 10 del Real Decreto Ley 17/

1977, de 4 de marzo, y a la delegación que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía realizó por Acuerdo de 5 de octubre de 1983,

**DISPONGO :**

Artículo primero: La situación de huelga que afectará al personal sanitario, Médicos, Enfermeros, y Auxiliares Sanitarios del Centro de Salud de La Chana de Granada, a partir del próximo día 13 de febrero de 1987 y siguientes, se entenderá condicionada a que se mantengan los servicios mínimos que figuran en el Anexo a lo presente Orden.

Artículo segundo: El artículo anterior no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderá a la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 1987

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

Ilmos. Sres. Directores Generales de Trabajo y S. Social y de Asistencia Hospitalarias y Especialidades Médicas.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud de Granada.

**A N E X O**

**Servicios Mínimos**

Centro: Centro de Salud La Chana (Granada)

**Personal Sanitario**

- Servicios de visita a domicilio y Consultas
- Médicos de visita a domicilio y Consultas.
- 1 Médico para visitas a domicilio.
- 1 Médico para consultas en el Centro.
- Médicos Pediatras con Jornada Ordinaria.
- 1 Médica con jornada Ordinaria para consultas en el Centro.

**Personal de Enfermería. Con Jornada Ordinaria**

- 1 Diplomado en enfermería para visita o domicilio.
- 1 Diplomado en enfermería para consultas en el Centro.

Personal auxiliar sanitario. Con Jornada ordinaria.

- 1 Auxiliar Sanitario en el Centro con jornada Ordinaria.

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO**

*RESOLUCION de 28 de enero de 1987, de la Dirección General de Turismo, sobre habilitación de Inspectores en materia de turismo.*

Por Reales Decretos 698/79 de 13 de febrero y 3585/83 de 26 de diciembre, fueron transferidas a esta Comunidad Autónoma de Andalucía, las transferencias y funciones en materia de Turismo, especificándose en el artículo 40.4 de la primera la competencia transferido de inspeccionar las Empresas y Actividades Turísticas.

Visto el artículo 13.17 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre que establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito territorial de la misma en materia de ordenación del turismo y visto el artículo 5.1 del Decreto 173/84, de 19 de junio sobre competencias en materia de inspección a esta Dirección General, y los artículos 1º y 2º de la Ley 3/1986, de 19 de abril de Inspección y Régimen Sancionador en materia de Turismo, vengo en disponer lo siguiente:

Se faculta temporalmente a los funcionarios que prestan sus servicios en esta Consejería de Fomento y Turismo, y que a continuación se citan, para que, a partir de la fecha de la publicación oficial de esta Resolución, puedan ejercer funciones inspectoras en las empresas que realicen actividades turísticas cuyo regulación y vigilancia corresponde a esta Consejería de Fomento y Turismo.

Don Manuel Ación Lirola  
Don Gabriel Mesa Alcarria  
Don Juan José Cibaja Peña  
Don Eduardo Guillén Calvo  
Don Manuel Moreno Ramírez  
Don Manuel González López  
Don Alejandro Parra Muñoz  
Don Fermín Guerra López  
Don Serafín Alcalá Muñoz  
Don Francisco J. Domínguez Martín  
Don Francisco González Martínez  
Don Vicente M. Romos Bernabé  
Don Rafael Trinidad Vázquez  
Don Andrés Beneroso Alvarez  
Doña Carmen Pérez Capelo  
Don Ignacio Colomer Moro  
Don José Antonio Cruz Méndez

Sevilla, 28 de enero de 1987.- El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*DECRETO 23/1987, de 4 de febrero, por el que se cesa como Delegado Provincial en Córdoba a don José de Horo Bailón.*

A propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero 1987, de acuerdo con lo previsto en el artº 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el artº 2º del Decreto 18/1983, de 26 de enero (BOJA núm. 11 de 8.2.1983).

**DISPONGO :**

Artículo único. Vengo en cesar a petición propia a D. José de Haro Bailón como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en Córdoba, agradeciéndole las servicios prestados.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

*DECRETO 24/1987, de 4 de febrero, por el que se cesa como Delegado Provincial en Granada a don José María Gómez Ortega.*

A propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero 1987, de acuerdo con lo previsto en el artº 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el artº 2º del Decreto 18/1983, de 26 de enero (BOJA núm. 11 de 8.2.1983).

## DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar a petición propia a D. José María Gómez Ortega como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 4 de febrero de 1987.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

DECRETO 25/1987, de 4 de febrero, por el que se cesa como Delegada Provincial en Málaga a don Enrique Nogueira Soriano.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero 1987, de acuerdo con lo previsto en el artº 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el artº 2º del Decreto 18/1983, de 26 de enero (BOJA núm. 11 de 8.2.1983).

## DISPONGO :

Artículo único. Vengo en cesar a petición propia a D. Enrique Nogueira Soriano como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

DECRETO 26/1987, de 4 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial en Córdoba a don Salvador Blanco Rubio.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero 1987, de acuerdo con lo previsto en el artº 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el artº 2º del Decreto 18/1983, de 26 de enero (BOJA núm. 11 de 8.2.1983).

## DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en Córdoba a Don Salvador Blanco Rubio.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

DECRETO 27/1987, de 4 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial en Granada, a don José Antonio Pérez de Rueda.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero 1987, de acuerdo con lo previsto en el artº 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el artº 2º del Decreto 18/1983, de 26 de enero (BOJA núm. 11 de 8.2.1983).

## DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en Granada a Don José Antonio Pérez de Ruedo.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

DECRETO 28/1987, de 4 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial en Málaga, a don José Ruiz Barranquero.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero 1987, de acuerdo con lo previsto en el artº 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el artº 2º del Decreto 18/1983, de 26 de enero (BOJA núm. 11 de 8.2.1983).

## DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en Málaga a Don José Ruiz Barranquero.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 29/1987, de 4 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don José Manuel López Sánchez, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 16.2º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, conforme determina el artículo 39.3º del mismo texto legal, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero de 1987.

## DISPONGO :

Artículo único: Vengo en nombrar a don José Manuel López Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 30/1987, de 4 de febrero, por el que se cesa a don Antonio Zurita de Julián, como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

A propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero de 1987,

## DISPONGO :

Artículo único.

Vengo en cesar a Don Antonio Zurita de Julián, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

DECRETO 31/1987, de 4 de febrero, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba a don José de Haro Boilón.

A propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero de 1987, y en uso de las facultades que me están conferidas

## DISPONGO :

Artículo único.

Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba a D. José de Haro Boilón.

Sevilla, 4 de febrero de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de febrero de 1987, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los apositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por las Ordenes que se citan, para ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas y Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia de 1 de julio de 1985 y 11 de septiembre de 1986, pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas y Escala de Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1°. Nombrar funcionario en fase de prácticas de la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas en la asignatura de Dibujo, a D. Enrique Manzano Molina, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 1 de julio de 1985 (BOJA de 23 de julio).

2°. Nombrar funcionario en fase de prácticas de la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas y Escala de Profesores de Prácticas y Actividades, a los opositores relacionados en el Anexo I de la Orden de 9 de enero de 1987 (BOJA de 23 de enero).

3°. De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 11 de septiembre de 1986, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas los opositores relacionados en el Anexo I de la presente Orden.

4°. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

5°. Aquellos opositores que ya están prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interi-

nos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

6°. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

7°. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 2 de febrero de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

## ANEXO I

## ESCALA DE PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Apellidos y Nombre: Pijuán Molina, José María  
Asignatura: Dibujo

## ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

Apellidos y Nombre: Montero Ramírez, Emilio Francisco  
Asignatura: Prácticas de Electrónica

Apellidos y Nombre: Peña Chamorro, Antonio  
Asignatura: Prácticas de Química

RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Fortea Pérez, catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Historia Moderna» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Ignacio Fortea Pérez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Historia Moderna».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Historia Moderna y de América».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Marro Borau, catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y

artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Joaquín Marro Borau, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Física Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Física Aplicada».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Caballero López-Lendinez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Celular.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Celular» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Luis Caballero López-Lendinez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Biología Celular».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Biología Celular».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis Fernando García del Moral Garrido, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Vegetal» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Luis Fernando García del Moral Garrido, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Biología Vegetal».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Biología Vegetal».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Raimundo Miguel García del Moral Garrido, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Anatomía Patológica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Anatomía Patológica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Raimundo García del Moral Garrido, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Anatomía Patológica».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Anatomía Patológica».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Francisco Godoy García, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Francisco Godoy García, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Luciana Soriano, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.86 (Boletín Oficial del Estado 14.4.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup>. María del Carmen Luciana Soriano, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Miguel Martínez Martínez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geodinámica.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Geodinámica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.5.86 (Boletín Oficial del Estado 24.6.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto

898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Miguel Martínez Martínez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Geodinámica».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Geodinámica».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Moría del Mar Morales Hevia, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias Morfológicas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Ciencias Morfológicas» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>ña</sup>. María del Mar Morales Hevia, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Ciencias Morfológicas».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Ciencias Morfológicas».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jenaro Ortega Olivares, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lingüística General.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Lingüística General» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.86 (Boletín Oficial del Estado 14.4.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jenaro Ortega Olivares, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Lingüística General».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Lingüística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique Reboloso Pacheco, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Social.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Social» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Enrique Reboloso Pacheco, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Psicología Social».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Sociología y Psicología Social».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Luis María Romero Monreal, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Vegetal» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (Boletín Oficial del Estado 18.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Luis María Romero Monreal, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Biología Vegetal».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Biología Vegetal».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Vázquez Marruecos, catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Luis Vázquez Marruecos, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María Cardeñosa Domingo, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar

a. D. José María Cardeñoso Domingo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Didáctica de la Matemática».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Justino Gallego Peinado, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Justino Gallego Peinado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro José Gordillo Durán, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filosofía.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Filosofía» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pedro José Gordillo Durán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Filosofía».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Filosofía».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Lendinez Mesa, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y

artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Lendinez Mesa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonia López Hernández, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio López Hernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Roberto Mayoral Asensio, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Roberto Mayoral Asensio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Filología Inglesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Concepción Moreno Baro, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín

Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup>. Concepción Moreno Baro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Anacleto Nieto Romero, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Anacleto Nieto Romero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alvaro Núñez Iglesias, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Civil.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Derecho Civil» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Alvaro Núñez Iglesias, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho Civil».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Derecho Civil».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Bernardina Olivares Palacios, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup>. María Bernardina Olivares Palacios, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Manuela Ortega Carpio, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Matemática Aplicada.*

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup>. Manuela Ortega Carpio, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Elisa Prieto Borrero, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Inglesa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup>. María Elisa Prieto Borrero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Filología Inglesa».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Filología Inglesa».

Granada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Sorio.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Rosario Puertas Barranco, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín

Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup>. Moría del Rosario Puertas Barranco, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Lo citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Didáctico de la Lengua y lo Literato».

Gronada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vido Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Juana Fernanda Rosario Díaz, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.*

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup>. Juana Fernanda Rosario Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Lo citada profesora ha quedado adscrito al departamento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Gronada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa Saiz Valcórce, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup>. Josefa Saiz Valcórce, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

La citada profesora ha quedado adscrita al departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Gronada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Torre Montes, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup>. María Luisa Torre Montes, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Lo citada profesora ha quedado adscrito al departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Gronada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Velasco Roldán, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Velasco Roldán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Construcciones Arquitectónicas».

Gronada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vido Soria.

*RESOLUCION de 12 de enero de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Simón Vera Ríos, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Simón Vera Ríos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Gronada, 12 de enero de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de enero de 1987, por la que se declara dispensado de ser evaluado en la fase de prácticas a don Ramón Jesús Izuel Roldán, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 31 de marzo de 1986, para ingresar en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerata.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 3.11.86, (BOJA del 18), se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, a los opositores que figuraban en el Anexo I de la Orden de 25.8.86, (BOJA de 4.9).

Cumplimentados los trámites y transcurrido el plazo a que se hizo referencia en el apartado 4º de la citada Orden de 3.11, es conveniente completar su contenido.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

1º. Declarar dispensado de ser evaluada en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en el apartado 11.4 de la Orden de 31.3.86, a D. Ramón Jesús Izuel Roldán, D.N.I. 24.084.219, Asignatura Educación Física, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 31.3.86.

2º. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 29 de enero de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicas las vacantes existentes en las escalas Docentes de los Centros de Enseñanzas Integradas de Andalucía.

Ilmos. Sres.:

La Orden de 27 de octubre de 1986, que convocaba Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos, de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y de profesores de Prácticas y Actividades de los Centros de Enseñanzas Integradas, relacionaba en el Anexo III los Centros a los que se podía optar en el citado Concurso.

Asimismo, en su base I establecía que «... se convocan además de las vacantes existentes en el momento de la convocatoria, las que se produzcan hasta el 29 de noviembre de 1986...».

Habiendo transcurrido dicha fecha y con el fin de informar a los interesados de las vacantes que se pueden cubrir, esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Hacer pública las vacantes de plantilla existentes en las Escalas de Profesores Numerarios y Psicólogos, de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y de Profesores de Prácticas y Actividades de los Centros de Enseñanzas Integradas de Andalucía, y que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de febrero de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmas. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

#### ANEXO I

Apartado a)

ESCALA DE PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

ASIGNATURAS	VACANTES EN LOS CC.EE.II			
	ALMERIA	CORDOBA	MALAGA	SEVILLA
Filosofía	2	2	1	0
Clásicas	1	1	1	0
Lengua y Literatura Española	3	0	0	1
Geografía e Historia	2	2	1	1
Matemáticas	1	0	1	2
Física y Química	1	0	0	0
Ciencias Naturales	2	1	0	0
Dibujo	0	0	0	0
Francés	1	1	1	0
Inglés	2	1	1	1
Música	-	0	-	-
Arquitectura Técnica Agrícola	-	-	-	2
Electrónica	-	-	-	0
Formación Empresarial	-	0	-	-
Mat. Esp. Administrativas	-	-	0	-
Tecnología Metal	-	0	-	0
Psicología	0	0	0	0

Apartado b)

ESCALA DE PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

ASIGNATURAS	VACANTES EN LOS CC.EE.II			
	ALMERIA	CORDOBA	MALAGA	SEVILLA
Tecnología Administrativa	-	-	0	-
Tecnología Agrícola	0	-	-	0
Arquitectura Técnica	-	-	-	0
Dibujo	0	0	1	0
Tecnología Electricidad	0	0	-	1
Tecnología Electrónica	-	0	-	-
Física y Química	-	0	0	0
Formación empresarial	-	-	-	0
Inglés -	0	-	-	-
Matemáticas	0	-	-	-
Música	1	-	0	1
Tecnología Metal	-	0	-	0
Educadores	-	0	0	0

Apartado c)

ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

ASIGNATURAS	VACANTES EN LOS CC.EE.II			
	ALMERIA	CORDOBA	MALAGA	SEVILLA
Arquitectura Técnica	-	-	-	-
Prácticas Administrativas	-	-	0	-
Prácticas Agrícolas	0	-	-	0
Prácticas Automoción	-	0	-	-
Prácticas Electricidad	0	0	-	0
Prácticas Electrónica	-	-	-	1
Prácticas Metal	-	0	1	2
Prácticas Química	-	0	1	2
Internado	0	1	0	0
Prácticas Delineación	-	-	3	-

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de enero de 1987, por lo que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de un local comercial, de los bienes de propios del ayuntamiento de

Cádiz a don Primitivo Moreno Revuelta, en representación de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de los Guardias Civiles.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se

ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, 94 a 106 del Reglamento de Bienes, 117.6 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa de un local comercial sito en la calle Gas Lebón, 81, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, a D. Primitivo Moreno Revuelta en representación de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Colegios de la Guardia Civil, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 21 de diciembre de 1984, y cuya descripción es la siguiente:

Local. Tiene una superficie de 179'77 m<sup>2</sup>, y linda al Norte, con pasillo al patio portal, caja de escalera y caja de ascensor; Oeste con fachada a la Avenida Gas Lebón, 81. Tiene una valoración pericial de 3.056.090 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

*RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (3721/AT).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en Capítulo III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2° del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5° del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31

### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Serenico - T.M. Motril  
Tipo: Intemperie  
Potencia: 160 KVA  
Relación de transformación: 20/6 KV+5%/380-220 Voltios  
Procedencia de los materiales: Nacionales  
Presupuesto: 1.339.986 pesetas  
Finalidad: Sustituir el actual centro de transformación  
Referencia: 3721/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, el proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Motril, salvo en lo referente a la cláusula de «en precario».

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/86, de 20 de octubre.

Granada, 20 de enero de 1987.- El Delegado, José María Delgado Molina.

*RESOLUCION de 23 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (3857/AT).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en Capítulo III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2° del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5° del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Málaga - Maestranza número 4

### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n° 2 línea 20 KV s/c a Sierra Nevada  
Final: Centro de transformación  
Términos municipales afectados: Guejar Sierra  
Tipo: Aérea  
Longitud en Km.: 1,073  
Tensión de servicio: 20 KV  
Conductores: Al.Ac. de 116,2 mm<sup>2</sup>  
Apoyos: metálicos  
Aisladores: Cadena  
Potencia a transportar: 10 MVA

### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Central Hidroeléctrica Nuevo Castillo  
Tipo: Intemperie  
Potencia: 100 KVA  
Relación de transformación: 20 KV+5%/380-220 Voltios  
Procedencia de los materiales: Nacionales  
Presupuesto: 3.824.658 pesetas  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las obras de C.H. Nuevo Castillo.  
Referencia: 3857/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, el proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Ayuntamiento de Guejar Sierra.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/86, de 20 de octubre.

Granada, 23 de enero de 1987.— El Delegado, José María Delgado Molina.

*RESOLUCION de 27 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.*

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

SOLICITANTE	SUBVENCION
INTAL, S.A.	48.000

Sevilla, 27 de enero de 1987.— El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

*RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica a 132 KV y se declara en concreto su utilidad pública, para conexión de la subestación Baena, con la línea 132 KV Iznájar-Martos.*

Visto el expediente incoado por la Delegación de Fomento y Turismo de Córdoba, o instancia de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla nº 5 solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 132 Kv y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplida los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Ley de 24.11.39, Decreto 1091/1981 y Decreto 4164/1982.

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Energía ho resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV, cuyas características principales serán:

Origen: Entre los apoyos nº 278 y 279 de la línea 132 KV Iznájar-Martos

Final: Subestación «Baena»

Término municipal afectado: Boena

Tipo: Aérea, doble circuito

Longitud: 0,218 Km.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio - oero La 280.

Cables de tierra: Uno de acero de 49,4 mm<sup>2</sup>

Apoyos: Metálicos galvanizados

Aisladores: Vidrio templado E 120/146

La finalidad de la instalación es alimentar de energía eléctrica a 132 Kv a la Subestación «Baena».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de lo mismo, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967 del 22 de julio.

Sevilla, 30 de enero de 1987.— El Director General, Manuel Martín López.

*RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Dirección*

*General de Turismo, por la que se convoca el premio Caballo de Oro 1987.*

Resolución de 30 de enero de 1987 por la que se convoca el Premio «Caballo de Oro 1987».

En uso de las facultades conferidas en el artº 7º de la orden de 9 de mayo de 1985, se convocan candidaturas para el otorgamiento del premio «Caballo de Oro 1987», que será adjudicado de conformidad con las bases establecidas al efecto en la citada Orden de esta Consejería de 9 de mayo de 1985 (BOJA núm. 48 de 18.5.85).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Sevilla, 30 de enero de 1987.— El Director General, Miguel Villegas Sánchez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicos ocho subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan (BOJA núm. 4, de 20.1.87).*

Observado error en una de las subvenciones publicadas en el BOJA núm. 4, de 20 de enero de 1987, página núm. 176, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Expte: 8/86

Beneficiario: Ilmo. Ayuntamiento de Estepona

Certamen: Feria Sport, 24

Subvención: 500.000.

Sevilla, 30 de enero de 1987

*CORRECCION de errores en la Orden de 14 de enero de 1987, de concesión de beneficios a determinadas empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 3 de abril de 1986, e incluidas en planes de actuación sectoriales (BOJA núm 6, de 27.1.87).*

Advertidas erratas en la disposición referenciada, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la relación que integra el ANEXO I, y en la columna correspondiente a Empresas, donde dice: «Sabiote Expmar S.A.» debe decir: «Expmar S.A.» y donde dice «Atanasio Cruz», debe decir «Atanasio Cruz Sabiote».

Sevilla, 28 de enero de 1987

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 26 de enero de 1987, por la que se aprueba la concesión de ayuda económica al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, para la organización del Symposium sobre la Industria Agroalimentaria de Andalucía.*

El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía con el fin de difundir adecuadamente la política agroalimentaria comunitaria, organiza un Symposium sobre la Industria Agroalimentaria en Andalucía. Se estima la presencia de quinientas personas, fundamentalmente empresarios del sector agroalimentario, para que conozcan la política comunitaria en los sectores agroalimentarios y los auxilios comunitarios para las acciones en aquéllos. Será de interés para esta Comunidad Autónoma la presencia de destacadas personalidades comunitarias con motivo del Symposium.

En su virtud, el Consejero de Agricultura y Pesca previo informe favorable y a propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa.

### DISPONE

Artículo 1º. Se le concede al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, una subvención de ochocientos cincuenta y uno mil pesetas (851.000 Ptas.,) como ayuda a los gastos de organización del Symposium sobre la Industria Agroalimentaria en Andalucía.

Artículo 2º. El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, queda obligado a facilitar a la Consejería sesenta y

cuatro inscripciones gratuitas para un número igual de asistentes al mismo, quedando además obligados a presentar informe de las actividades realizadas que deberá ser conforme previamente por la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociati-

va, para que pueda realizarse el pago de esta subvención.

Sevilla, 26 de enero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 30 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se modifica y corrigen errores en la fecha 8.1.1987 convocando concurso para la adjudicación de una explotación agrícola en la finca La Merlina, sita en el término municipal de las Cabezas de San Juan (Sevilla) (PD. 96/87).*

En relación al Concurso de adjudicación de la finca «La Merlina», del término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), esta Presidencia, en base a las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes y conforme a la nueva regulación del Reglamento que ejecuta la Ley de Reforma Agrario, aprobado por Decreto 402/86; de 30 de diciembre (BOJA núm. 171, de 20 de enero de 1987), y para acomodar su contenido a la citada Resolución,

#### RESUELVE:

1º. Modificar la Resolución de esta misma Presidencia de fecha 8 de enero de 1987 en los siguientes términos:

Dejar sin efecto la letra c) del apartado primero del artº tercero, así como la remisión que el apartado segundo hace a la letra c).

Dejar sin efecto la letra d) del apartado primero del artº cuarto, que exige como documento el «certificado de estudios primarios». Manteniéndose la exigencia del «certificado de titulación» con respecto al técnico o grícola.

2º. Corregir el error en la determinación del término municipal, siendo éste el de las Cabezas de San Juan y no el de Lebrija, como consta en la Resolución en los siguientes apartados:

Ultima línea del epígrafe y Sumario.

Penúltima línea del párrafo primero del Artículo primero.

Ultima línea del artículo segundo.

3º. El plazo de presentación de las solicitudes se reabrirá, siendo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ampliándose el plazo en quince días para la oportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

Sevilla, 30 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad, sito en Alora (Málaga) calle de Marqués de Sotomayor núm. 28 C/V de la Parra núm. 21 y C/. Atrás paralela a lo Parro.*

Objeto de la Subasta. Por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 11 de junio de 1986, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para que enajenara en Pública Subasta el inmueble de su propiedad sito en Alora (Málaga), c/ Marqués de Sotomayor, núm 28 C/V a c/ Parra núm. 21, y fachada a c/ Atrás, paralela a lo de Parra, al haber quedado desierta esta primera Subasta y de conformidad con lo establecido en el punto 2º. de la Autorización Ministerial concedida, procede realizar una segunda Subasta del inmueble de referencia.

Tipo de Subasta. El inmueble objeto de subasta, sole a licitación por el tipo mínimo de 4.505.000. pts., equivalente al 85% del tipo que sirvió de base para la primera subasta, sin que sean admisibles

ofertas a la baja.

Pliegos Cláusulas Administrativas. La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidos en los pliegos de condiciones que están a disposición de los posibles licitadores en las Oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Málaga, C/ Esperanto s/n, primera planta.

Fecha y lugar de la Subasta. La Subasta pública, tendrá lugar el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las doce horas ante la Mesa constituida a sus efectos en la Sede de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Málaga, C/ Esperanto, s/n, tercera planta.

Málaga, 26 de enero de 1987.- El Tesorero Territorial, Juan Manuel Ruiz Galdón.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMOS

*ANUNCIO sobre subasta con trámite de Admisión Previo (PP. 76/87).*

Aprobada por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 27 de enero de 1987 la convocatoria de subasta con trámite de Admisión Prevía para la adjudicación de las obras correspondientes al Proyecto de rehabilitación de la Casa de las Columnas, sito en la calle Betis núm. 38 y Pureza, 79 por un importe tipo de setenta y ocho millones quinientas cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesetas (78.504.635. ptas.), por la presente se pone en conocimiento que en cumplimiento de la preceptuado en el art. 122 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, se encuentran expuestos en el Negociado de Gestión y Contratación de esta Gerencia, sito en Plaza de la Encarnación núm. 24, 4º. planta en horas de 9 a 13 los Pliegos de Condiciones que rige dicha convocatoria a efectos de posibles reclamaciones.

De igual forma y en orden al contenido del apartado 2º del citado art. 122 en relación con el 123 del mencionado Real Decreto, se comunica a los posibles licitadores que tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa de dicha obra estarán a disposición de los mismos para consulta durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de la Junta de Andalucía o en el del Estado, en su caso, en el indicado Negociado y dentro del mismo horario.

En cualquier caso el mencionado plazo quedará en suspenso de presentarse reclamaciones al Pliego de Condiciones indicado, reanudándose el mismo una vez sean resueltas dichas reclamaciones por los organismos competentes.

Objeto: Ejecución obras rehabilitación de la Casa de las columnas sito en c/ Betis, 38 y c/ Pureza, 79.

Tipo de licitación: 78.504.635. ptas. mejorado a lo baja.

Plazo de ejecución obras: 12 meses.

Fianzas: Provisional: 1.570.093, ptas.

Definitivo: 3.140.185, ptas.

Pagos: Por certificaciones de obra.

Presentación de proposiciones: Las ofertas habrán de presentarse en sobres cerrados y lacrados en la oficina del Registro General de la Gerencia sito en planta baja del edificio de Plaza de la Encarnación, 24, en horas de 9 a 13, durante el plazo de veinte días, o partir del último anuncio publicado en los Boletines Oficiales que con arreglo a la ley le correspondan.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 6.1.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 6.2.2 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 6.1.2 del citado pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil inmediatamente posterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa designada al efecto en la planta 6ª del edificio de la Gerencia.

#### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don de estado , profesión , domicilio , expedido en , con fecha , en nombre propio (o en representación de como acreditado

por ) enterado de la convocatoria a subasta con trámite de Admisión Previa anunciada en el Boletín Oficial de , de fecha , toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de , en el precio de ptas., incluido I.V.A., (en letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente. (lugar, fecha y firma)

El presente anuncio, que correrá a cargo del adjudicatario de la obra, estará expuesto al pública durante el plazo de presentación de ofertas mencionado en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en planta baja del edificio aludido. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de enero de 1987.- El Gerente, Emilio Molina Lamotte.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3505/AT). (PP. 955/86).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 1 línea alimentación al C.T. Nigüelas.  
Final: Centro de Transformación.  
Términos municipales afectados: Lecrín.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 1,304.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,59 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metólicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Nigüelas.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV + 5%/3x380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 2.086.880. pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica para captación de aguas en la zona de Lecrín.  
Referencia: 3509/AT.

Los obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso,

puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Comisaría de Aguas del Sur de España y Ayuntamiento de Lecrín.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 6 de noviembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3563/AT). (PP. 956/86).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Tramo I. Línea Núcleo Rubite-Lújar. Tramo II. Apoyo número 1 línea expediente 3345.  
Final: Tramo I. Apoyo nº 3 línea Motril-Lújar-Rubite y Tramo II en apoyo línea Núcleo Rubite-Lújar.  
Términos municipales afectados: Lújar.  
Tipo: Aéreas.

Longitud en km.: 5,7.  
Tensión de servicio: 20/15 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 1.000 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 9.914.265. pesetas.  
Finalidad: Mejorar la calidad de servicio y seguridad de la instalación.

Referencia: 3563/AT.

Las obras se ajustarán en la que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Lújar.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 6 de noviembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3562/AT). (PP. 957/86).*

Vista el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Núcleo Rubite-Polopos y C.T. Haza del Lino.  
Final: Línea Polopos-Los Gálvez y C.T. Polopos.  
Términos municipales afectados: Rubite y Polopos.  
Tipo: Aéreas.  
Longitud en km.: 1,772 y 2,764.  
Tensión de servicio: 20/15 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,59 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-1503.  
Potencia a transportar: 1.000 KVA.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 8.823.404. pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y seguridad de la instalación.

Referencia: 3562/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Jefatura Provincial de Carreteras y Cía. Telefónica Nacional de España.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza o los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 7 de noviembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3385/AT). (PP. 958/86).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. Línea Subestación Santa Isabel-Salobreña.  
Final: Centro de transformación.  
Términos municipales afectados: Salobreña.  
Tipo: Aéreas.  
Longitud en km.: 0,058.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Codena 3-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 160 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: «Feria».  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 160 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV + 5%/3x900-230 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 616.375. pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 3385/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las

instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Jefatura Provincial de Carreteras y Telecomunicación y Ayuntamiento de Salobreña.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 13 de noviembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3570/AT). (PP. 959/86).**

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949 de acuerdo con la ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. Línea Alimentación C.T. Pueblo.  
Final: C.T. Aguas.  
Términos municipales afectados: La Peza.  
Tipo: Aéreas.  
Longitud en km.: 0,368.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,59 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.  
Potencia a transportar: 250 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Red de Baja Tensión: Cable trenzado de 3,5x150; 3,5x95; 4x50 y 4x25 mm<sup>2</sup>. Al.  
Apoyos: Madera.  
Emplazamiento: «Aguas».  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV + 5%/3x398-230 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 8.398.384. pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozo captación de aguas y mejora de las redes de B.T. en toda la zona.  
Referencia: 3570/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las

instalaciones a la Inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 2 de octubre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3892/AT). (PP. 30/87).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyos características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Santa Isabel-La Caleta y Santa Isabel-Azucarera.  
Final: C.T. Coleta y Azucarera.  
Término municipal afectado: Salobreña.  
Tipo: Aéreas.  
Longitud en Km.: 0,286  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 5.592 KW.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.693.963. pesetas.  
Finalidad: Alimentación por cara distinta actual C.T. Caleta, adaptación derivación a C.T. Azucarera y reforma C.T. Caleta.  
Referencia: 3892/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de diciembre de 1986.- El Delegado, José María Delgado Molina.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización sindical denominado: Sindicato de Profesores Interinos y Contratados de Enseñanza Media de Andalucía.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4º apartado 4, de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo a las 9 horas del día 27 de enero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Profesores Interinos y Contratados de Enseñanzas Medias de Andalucía. cuyos ámbitos territorial y funcional son, lo Comunidad Autónoma Andaluza y los profesores interinos y contratados de enseñanzas medias de Andalucía, respectivamente, siendo los firmantes del acta de constitución:

D. Enrique Rodríguez Fernández, D. Jesús Deudero Haro, D<sup>a</sup> Lourdes Rivas Salgado, D<sup>a</sup> Violeta Romero Galán, D<sup>a</sup> Rosario Calvante González, D. Andrés Reyes Moreno, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Morales, D<sup>a</sup> Inmaculada Hernández, D. Jesús Pereira Almazo, D. Jorge L. Ramos Romero, D<sup>a</sup> Ana Zurita Escudero, D. Francisco Javier Malina Martínez, D. Alberto Vázquez Aguilera, D<sup>a</sup> Concepción Ruiz Vizuete, D. Manuel Ramón Fernández Ponce, D. Cecilio Barroso Ruiz, D. José Gago Benítez, D. José Gutiérrez Galende, D. Luis Romero García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Val Jiménez, D<sup>a</sup> Dolores Manzaneros Plaza, D<sup>a</sup> Pilar Álvarez del Vayo Villalta, D<sup>a</sup> Ascensión García de las Mazas, D. Enrique Benítez Pozo, D. José Gago Martín, D. Aurelio Adán Rodríguez y D<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez-Navas.

Sevilla, 17 de enero de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Enfermería Intensiva Andaluza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4<sup>o</sup> del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 10 horas del día 28 de enero de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada: Asociación de Enfermería Intensiva Andaluza; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales de cuidados intensivos, siendo los firmantes del acto de constitución, D<sup>a</sup> Amalia Mancha Álvarez-Estrada, D. Manuel Oliva Limón, D<sup>a</sup> Elisa Rico Maestre, D. Alejandro A. García Nieto y D. José A. Cervera López.

Sevilla, 28 de enero de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 15 de enero de 1987, de la Comisión Provincial de Viviendas de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de sesenta viviendas de promoción pública en Alcaudete (Jaén). (J-84-010-V).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 60 viviendas de Promoción Pública en Alcaudete (Jaén), construidos al amparo del expediente J-84-010-V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles: Ctr<sup>a</sup> de Córdoba, Camino del Agua y Virgen del Camino, de Alcaudete (Jaén), y sus características son:

Tipo	Nº Viviendas	Superficie util	Nº dormitorios
2D	13	63'20 m <sup>2</sup>	2
3D	34	72'68 m <sup>2</sup>	3
4D	10	87'87 m <sup>2</sup>	4
MV1	2	70'33 m <sup>2</sup>	3
MV2	1	72'60 m <sup>2</sup>	3

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), en el plazo de noventa días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley; previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 22 de enero de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

*RESOLUCION de 21 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra que se cita. (J.A.2-CO-120).*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 22.12.86, se aprobó la declaración de utilidad pública para las obras comprendidas en el Proyecto «J.A-2-CO-120. Acondicionamiento. Ensanche y mejora del firme en la comarcal C-334, de Lucena a Loja p.k. 8,010 al p.k. 19,890. Tramo: Lucena a Rute», a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de, su Reglamento se abre período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sita en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino n<sup>o</sup> 1, 8<sup>o</sup>, Córdoba.

Córdoba, 21 de enero de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

TERMINO MUNICIPAL RUTE

RELACION DE PROPIETARIOS Y VALORACIONES

Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE	TIPO
169	Ramírez Cuenca, Antonia	1	90	60	C
170	Curriel Bujalance, Antonio	1	94	91	C
171	Pérez Montes, Joaquín	1	95	108	C
172	Argal Jiménez, Francisco	1	96	92	O
173	Mena Vizcaino, Dolores	1	97	58	O
174	García García, Luis	1	98 a	72	O
175	García García, Luis	1	98 b	91	C
176	Cabello Bujalance, Hros. Juan	1	99	66	O
177	Pérez Pineda, Francisco	1	101	306	C
178	Valverde Trillo, Leonardo	1	281	210	O
179	Luque García, Juan	1	284	88	O
180	Guerrero Pérez, Francisco	1	285	47	O
181	Guerrero Ramírez, Carmen	1	286	62	O
182	Pérez Valenzuela, Juana	1	287	38	O
183	Ramírez Cuenca, Josefa	1	288	243	O
184	Hros. de Juan Ramírez Jiménez	1	289	151	O
185	Mena Vizcaino, Dolores	1	290	208	O
186	Pérez Montes, Antonio	1	294	244	O

187	Carvojal Ruiz, Antonio	1	295	178	O
188	Algar Ecija, Jorge	1	296 a	3.270	O
189	Pérez Montes, Juan	1	456	182	O
190	Villén Ecija, Sofía	1	328	712	O
191	Pérez Montes, Juan	1	456	480	O
192	Delgado Navarro, Patrocinio	1	330	1.721	O
193	Delgado Aroca, Domingo	25	11 a	312	C
194	Pérez Roldán, M <sup>o</sup> Victoria	25	2 a	57	C
195	Aroca Bujalance, Juan José	25	344	118	C
196	Aroca Bujalance, Francisco	25	3	121	C
197	Aroca Bujalance, Francisco	25	346	28	C
198	Aroca Bujalance, Gabriel	25	347	37	C
199	Aroca Osuna, Francisca				
	Rafael Reyes Roldán	25	5	280	C
200	Delgado Aroca, Carmen	25	385	47	C
201	Delgado Aroca, Domingo	25	6	55	C
202	Pérez Rey, Francisco, Hros.	25	153 a	179	C
203	Pérez Rey, Francisco, Hros.	25	9	82	C
204	Pérez Aroca, Encarnación	25	348	84	C
205	Aroca Bujalance, Francisco	25	10	388	C
206	Delgado Aroca, Domingo	25	11	98	C
207	Delgado Aroca, Carmen	25	392 a	96	C
208	García Pérez, Julián	25	12	61	C
209	Jiménez Montes, Juliana	25	177 a	129	C
210	Pérez Henares, Antonio	25	178	62	C
211	Jiménez Montes, Juliana	25	179	283	C
212	Henares Delgado, Manuel	25	181 a	37	C
213	Henares Delgado, Antonio				
	Cabello Piedra, Leoncio	25	379 a	41	C
214	Lorenzo Montes Carvajal	25	182 a	100	C
214a	Antonio Cabello Torralbo				
215	Vda. de Joaquín Pérez Pineda	26	1 a	510	C
216	García García, Luis				
	Vico Ruiz, Antonio	26	2	667	O
217	Pérez Roldán, M <sup>o</sup> Victoria				
	Pérez Tirado, Ana	26	32	2.762	O
218	López Jiménez, Juan José	26	31	1.444	O
219	Estado	26	155	1.192	E
220	Pérez Pineda Francisco	26	36	2.935	O
221	Villén Ecija, Jorge	26	179 a	1.161	O
222	Estado	26	154	438	E
223	Villén Ecija, Mariano	26	153	1.112	O
224	Vda. de José Villén Ecija	26	186 a	682	E
227	Expósito Carvajal, Antonio	26	144 a	100	O
228	Caballera Cárdenas, Francisco				
	Galisteo José M <sup>o</sup>	26	135	527	O
229	Villén Ecija, Faustina	26	143	126	O
230	Calvajal Roldán, Juan	26	134	310	O
231	Yebeles Torres, Carmen	26	173 a	222	O
232	Rodríguez Rodríguez, Elena	26	174 a	271	O
233	Rodríguez Rodríguez, Alejandra	26	133	152	O
234	Carvajal Sillero, Francisco	26	132	178	O
235	Redondo Carvajal, Agustín	26	131	89	O
236	López Lara, Antonio	27	2 b	955	H
237	Pérez Pineda, Francisco	27	1	332	O
238	Reina, José	27	35	796	O
239	Estado	27	38	761	E
240	Borrego, Manuel	27	39 a	1.786	E
240a	Vda. de Antonio Henares Jiménez			896	O
240b	Vda. de Fernando Bueno Bueno	27	39	1.160	E
241	Pérez Jiménez, Valeriano				
	Pérez Roldán Mariana	27	66 a	642	O
242	Pérez Jiménez, Valeriano	27	66 c	82	C
243	Pérez Jiménez, Valeriano	27	66 d	240	O
244	Osuna Pérez, Francisco	27	69 a	172	C
245	Pérez Roldán, Mariano	27	86	1.400	H
246	Puerto Aroca, José	50	74	700	C
247	Cantero Jiménez, Antonio	50	75	240	C
248	Cecilla Tienda, Antonio	50	76	280	C
249	Antonio Rodríguez Migueles	50	77	1.320	C
250	Rafael Molina Romero				
	Hinojosa Merino, Francisco	50	84	710	C
251	Redondo Campos, María y Purificación	50	97	4.320	O
252	Rueda García, Antonio y Carmen				
	Reyes Roldán Rafael	50	103 a	1.750	C
255	Pérez Roldán, Mariano				
258	Hija de Aroca Osuna, Abundia	51	83	528	O
259	Pérez Jiménez, Bernabé	51	6 a	421	O
260	Rueda Morales, Antonio				
	Vda. de Mariano Reyes Jiménez	51	12 a	2.408	O
261	Francisca Tejero Piedra	51	13	1.856	O
262	Hijos de Juan José Guerrero Rueda	51	15 a	3.082	O

263	Pérez Jiménez, Bernabé Andrés	51	34	1.640	O
264	Henares Granados, Consuelo	51	35	148	OO
265	Henares Carvajal, Antonio	51	39 a	640	C
266	Rodríguez Rodríguez, Antonio	51	40	920	OO
267	Sánchez Puerto, Antonio	51	41	1.400	OO
268	Molina Cañete, Mariano	51	56	1.152	OO
269	Sánchez Tirado, Manuel	51	57	640	O
270	Trujillo Campo, José				
	Trujillo Ruiz, Dionisio	51	59	278	O
271	Ruiz Gutiérrez, Juan				
	Vdo. de Manuel Jiménez Roldán	51	60	3.846	E
272	Jiménez Roldán, Manuel, Vdo.	51	71 a	1.040	E
273	Jiménez Roldán, Manuel, Vdo.	51	71 a	1.160	E
274	Jiménez Roldán, Manuel, Vdo.	51	71	5.692	E
275	Vdo. de Mariano Reyes Jiménez	29	1	310	H
276	Profesor de Lucena (Instituto)	29	2 a	396	H
277	Tejero Serrano, Agripino	29	17 a	450	H
278	Carvajal Tejero, Antonio	29	22	135	O
279	Molina Ramírez, Teodoro	29	139	1.525	OO
280	Caballero Jiménez, José	29	40	368	H
281	Caballero Jiménez, José	29	40	440	H
282	Cruz Jiménez, Dolores	29	42 a	2.122	O
283	Vdo. de Manuel Jiménez Roldán	29	42 a	486	E
284	Rodríguez Moret, Miguel	29	392	644	OO
285a	Clotilde Peréa Caballero	29	297	600	OO
285	Vdo. de Manuel Jiménez Roldán	29	297	836	OO
286a	Pedraza Puerto, Juan Antonio			905	O
286	García Sarmiento, Manuel	29	300 a	970	O
287	Pérez Caballero, Clotilde				
	Hros. de Práxedes Cruz Ecija	48	72	2.122	O
288	Hros. de Josefa Jiménez Roldán				
	Hros. de Pedraza Puerto, Juan Ant.	48	375 a	222	C
289	Hros. de Gregorio Villén Ecija	48	206	48	O
290	Hros. de Gregorio Villén Ecija	48	207	1.449	O
291	Manuel Villén Ecija				
	Ruiz Núñez, José	48	208	1.084	O
293	Sánchez Benítez, Aurora	48	380	2.080	O
295	Ecija Tirado, Ana Rosa	48	381	3.400	O
296	Ecija Molina, Manuel y Hros.				
	Ruiz Núñez, Rafael	48	382	720	O
298	Ecija Molina, Manuel y Hros.				
	Ruiz Núñez, Rafael	48	382	482	O
299	Jimenez Paú, Nicolás				
	Reina Herrero, Juan Antonio	48	379 f	456	O
300	Jimenez Paú, Nicolás				
	Reina Herrero, Juan Antonio	48	379 a	1.210	E
301	Compillo Granados, Diego	48	213 b	3.840	E
302	Campillo Granados, Diego	48	213 a	4.040	O
303	Roldán Jiménez, José Joaquín; Cruz Pérez, Manuel	48	220 a	242	OO
304	Ruiz Valverde, Francisca	48	424 a	210	OO
305	Cruz Pérez, Manuel	48	425 a	1.440	OO
306	Jiménez Paú, Nicolás; Cruz Pérez, Manuel	48	221	278	E
307	Estado	48	426	510	E
308	Cruz Pérez, Manuel	48	222	180	O
309	Estado	48	223	386	E
310	Rabasco Rodríguez, Antonio	48	433	244	OO
311	Ruiz Jiménez, Juan Rabasco Rodríguez, Antonio	48	224	2.600	O
312	Hros. de Bernabé Padilla Jiménez	48	225	355	OO
313	Hros. de Bernabé Padilla Jiménez	48	606	58	OO
314	García García, Luis Trujillo Cruz, Esteban	48	607	470	OO
315	Arcos Guerrero, Carmen	48	608	670	OO
317	Cárdenos Malagú, Francisco, Hros.	48	228	4.395	O
318	Estado	48	611		
319	Estado	48	612		
320	Estado	48	613		
321	Estado	48	614		
322	Estado	48	615		
323	Caballera Cruz, Aquilino	48	619	121	C
324	Villén Serrano, Carloto	48	355	55	OO
325	Unquiles Repullo, Manuel	48	620	184	C
326	Unquiles Repullo, Domingo	48	824	125	OO
327	Tirado Porras, Carmen	48	626	165	OO
328	Porras Quevedo, Miguel	48	629	80	OO
329	Llamas Cruz, Antonio. Ayuntamiento de Rute	48	354	260	C
330	Campos Tirado, Jorge	48	630	38	OO
331	Villén Prieto, Jorge. Randa Trujillo, Damián	48	353	688	C
332	Aroca Repullo, Manuel. Jorge Caballero	48	636	328	OO
333	Aroca Repullo, Manuel. Sánchez Trillo, Nicolás	48	637	1.440	OO
334	Estado	48	791	440	E
335	Cárdoba Corrijo, Domingo. Caballero Roldán, Isabel	48	640	720	O

336	Toro García, Ramona	48	790	928	○
337	Montilla Molina, Alfonso	48	786	290	○
338	Gómez Borrego, Pedro. Reina López, Domingo	48	792	74	○
339	Tejero Vega, Manuel. Sánchez Moreno, José M <sup>o</sup>	48	826	80	○
340	Siendones Granados, Rafael, Hros.	48	785	136	○
341	González Cruz, Dolores. Sánchez Guerrero, Juan José	48	777	196	○
343	López del Rincón, Angle, Lomas y Antonio	47	61	240	○
344	Romero Villarreal, Diego	47	66	359	○
345	Hros. de Zacarías Jiménez Roldán	47	68	810	○
346	Malina Parras, Alejandra. Reyes Roldán, Rafael	47	69	280	○
347	Reyes Reina, Agripina	47	312	266	○
348	Reyes Reina, Agripina	47	67	569	○
349	Guerrero Cruz, Mariano	47	64	146	○
350	Parejo Soria, Ramón. Parejo Soria, Araceli	47	65	720	○
351	Caballero Millán, Dolores. Córdoba López, Francisco	47	184	220	○
352	Roldán Martínez, Joaquín	47	187	62	○
353	Porrás Melero, Andrés	47	73	310	○
354	Tirado Campos, Juana; Hrs. de Juan de Dios Tirado Campos	47	75	44	○
355	Valeriana Villén Pérez	47	79	2.734	○
358	Crespo Cobos, M <sup>o</sup> del Carmen. Martos Retamosa, Francisco	47	148	38	○
359	Agrounión. Antonio Malero Jiménez	47	85	5.170	○
360	Campos Mangas, Isabel	48	754	320	○
361	Jiménez Roldán, Mariano	48	753	409	○
362	Sánchez Roldán, Juan José; Gómez Borrego, Pedro	48	752	3.830	○
363	Muñoz Rosal, Juan Miguel. Alba Campos, Francisco J.	48	751	307	○
365	Alcoholes de Rute, S.A.	48	755	108	○
366	Porrás Ecija, Clemente	48	747	160	○

RESOLUCION de 27 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre periodo de información pública para la obra que se cita. (J.A. 2-CO-122).

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del día 22.12.86, se aprobó la declaración de utilidad pública para las obras comprendidas en el Proyecto: «J.A.-2-CO-122. Proyecto de la variante de la C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar para supresión de la travesía de Villanueva de Córdoba. Tramo: p.k. 151,317 al p.k. 155,337», a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de

la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre periodo de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tamás de Aquino n<sup>o</sup> 1, 8<sup>o</sup>, Córdoba.

Córdoba, 27 de enero de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

#### TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CORDOBA

Nº DE LA FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE HA.
1	D. Antonio Herruzo Sotamayor	Plaza de Maimanides, 2. Córdoba	Terreno de cultivo	1,4592
2	D. José Coleta Navas	Glorieta, 3. VVa. de Córdoba	id. id.	0,0046
3	D. Manuel Rubio García	Calvo Sotelo, 7. Pozoblanco	id. id.	0,2440
4	D. Enrique Jurada Plazuelo	Cañada Baja, 24. Vva. de Córdoba	id. id.	0,1720
5	D. Andrés Tarrico Tarrico	Todos los Mártires, 23. Vva. de Córdoba	id. id.	0,2348
6	D. Miguel Díaz Blanca	Plaza de España, 9. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0072
7	D. Andrés Tarrico Tarrico	Todos los Mártires, 23. VVa. de Córdoba	id. id.	0,0052
8	Dñ <sup>o</sup> Bernardo Muñoz Ramírez	Conseja, 36. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0035
9	Ayuntamiento de VVa. de Córdoba	Avda. de Cardena, s/n. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0407
10	D. Alfonso Albercas Carmona	Realejo, 9. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0149
11	D. Martín Moreno Díaz	Juan de Lope, 28. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0081
12	D. Antonio Tarralba Torralbo	Manuel Ayllán, 16. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0538
13	D. Enrique Jurado Plazuelo	Cañada Baja, 24. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0669
14	D. Pedro José Justos Díaz	Plaza del Carmen, 20. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0032
15	D. Juan Manuel Vaca Alcobendas	Panadería. Torrecampo	id. id.	0,0522
16	D. Andrés Tarrico Tarrico	Todos los Mártires, 23. VVa. de Córdoba	id. id.	0,0644
17	D. José Toril Higuera	Viveros, 23. VVa. de Córdoba	id. id.	0,0120
18	D. Antonio Coca Pozo	Fuente, 8. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0713
19	D. Antonio Coca Pozo	Fuente, 8. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0116
20	D. Agustín Gutiérrez Romera	Pozoblanco, 1. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0332
21	D. Agustín Gutiérrez Romero	Pozoblanco, 1. Vva. de Córdoba	id. id.	0,0519

22	D. Bartolomé García Gabardón	San Benito, 1. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0169
23	D. Pedro Silva Justos	Cañada Baja, 26. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,1601
24	D. Felipe Calero Viaque	San Gregorio, 24. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,3778
25	D. Bernardo Rodríguez Muñoz	María Jesús Herruzo, 6. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0077
26	Dña Encarnación Moreno López	Pedroche, 2. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,9510
27	Dña Matilde Rivilla Moreno	Contreras, 5. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,2415
28	D. Bartolomé Higuera Torralbo	Pedroche, 11. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0035
29	Dña Encarnación Moreno López	Pedroche, 2. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0365
30	D. Juan Carrillo Muñoz	Sagurdilla, 4. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0052
31	D. Miguel Díaz Blanco	Plaza España, 9. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0304
32	D. Agustín Moreno Escudero	Moral, 12. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0280
33	D. Juan Cañuelo Sánchez	Pozo, 19. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,4024
34	D. Juan Cañuelo Sánchez	Pozo, 19. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0020
35	D. Demetrio Fernández Castro	Estación Servicio. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0058
36	D. José Morales Rico	Real, 1. Vva. de Córdoba	id.	id.	0,0600
37	Ayuntamiento de Vva. de Córdoba	Avda. de Cardeño, s/n. Vva. de Córdoba	id.	id.	8,2473

Córdoba, 27 de enero de 1987

## CAJA DE AHORROS DE JEREZ

### CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 93/87).

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 20 y 22 de los Estatutos y 31 del Reglamento de Procedimiento de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1987, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria.

La asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, polígono San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Primero. Confección de la lista de asistencia para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo. Lectura y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos o los fines de la Caja, previa consideración de los informes preceptivos.

Tercero. Discusión y resolución sobre cuantos asuntos y proposiciones de su competencia lleven la firma, al menos, de veinte Consejeros Generales, que hayan sido comunicados al Presidente con cinco días, como mínimo, de antelación al señalado para la celebración de la Asamblea General y que, siendo urgentes, no hayan podido ser recogidos en el Orden del Día.

Cuarto. Ruegos y Preguntas.

Quinto. Acuerdo sobre la aprobación del Acto de la sesión.

Jerez, 4 de febrero de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Navarro Palacios.

### CONVOCATORIA de asamblea general constituyente (PP. 94/87).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 22 de los Estatutos y 28 del Reglamento de Procedimiento de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Constituyente para el día 6 de marzo de 1987, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, polígono San Benito, de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Primero. Confección de la lista de asistentes especificando el número de ellos con derecho a voto, para determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo. Salutación a los Consejeros Generales.

Tercera. Elección de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto. Elección de las Miembros de la Comisión de Control.

Quinto. Acuerdo sobre aprobación del Acto de la sesión.

Jerez, 4 de febrero de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Navarro Palacios.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

### CONVOCATORIA para la renovación de los Organos de Gobierno (PP. 98/87).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18º del Reglamento Regulator del Sistema de Elecciones de los Organos de Gobierno de esta Entidad, haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 4º,2 del mismo y no habiendo sido cubiertas todas las plazas, se convoca nuevamente a los Compromisarios designados en los sorteos celebrados ante Notario el día 16 de diciembre de 1986, para la elección de los 11 Consejeros Generales titulares y 43 suplentes que faltan para representar a los impositores en la Asamblea General, en acto que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1987, desde las 9 a las 14 horas, en el Aula de Cultura del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, sita en Almería, Paseo de Almería, 69.

Almería 4 de febrero de 1987.- El Presidente de la Comisión Electoral, Ramón Muñoz Sánchez.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

### ANUNCIO para la elección de consejeros generales representantes de los impositores (PP. 99/87).

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones de los Organos Rectores del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, se convoca para la elección de Consejeros Generales representantes de los Impositores en la Asamblea General, a todos los Compromisarios que han sido elegidos mediante sorteo ante Notario, que se celebrará el día 26 de febrero de 1987, en horas de 10 de la mañana a 4 de la tarde, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en calle Dr. Fleming, nº 19, de Ronda (Málaga).

Ronda 4 de febrero de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración, Julio Girón Montañez.

## SCDAD. COOP. ALBUQUERIA

### ANUNCIO de disolución (PP. 2/87).

Que en asamblea general extraordinaria celebrado el día 26 de septiembre de 1986 y con la asistencia de más de dos tercios de las socias, se tomaran los siguientes acuerdos por unanimidad.

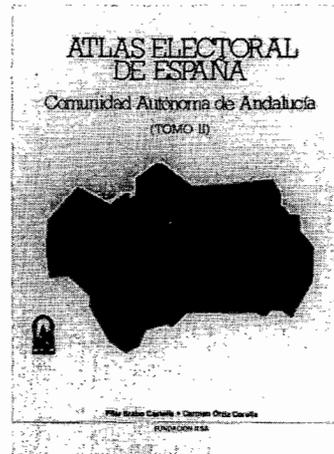
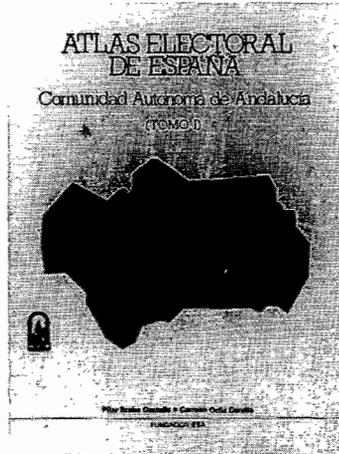
1º. Disolver la Cooperativa por haberse cumplido el fin social de la misma.

2º. Se nombran como socios liquidadores a Javier Domínguez Fernández, José Luis Martín Ordóñez y Juan Jiménez Guzmán.

Certificado que expido a los efectos oportunos, en Coin a veinticinco de octubre de 1986.-El Secretario, Juan Jiménez Guzmán.- Vº Bº, El Presidente, Javier Domínguez Fernández.

## PUBLICACIONES

Título: **ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA**  
**Comunidad Autónoma de Andalucía**



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

**Formato:** 305 x 225 mm.

**Impresión:** Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

**Autoras:** Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

**Edita y Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

**Precio de venta:** 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

**Forma de pago:** Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.